Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 4442 /17

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA MOVIMENT TRAIDING S.A DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO PARA LA CONSTRUCCION DE AULA MAGNA FACULTAD DE DERECHO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 06 de setiembre de 2017

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/17 para la Construcción de Aula Magna Facultad de Derecho, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa Moviment Traiding Sociedad Anónima, con RUC 80064825-0, por un monto de **Gs. 579.200.000 (Guaraníes. Quinientos setenta y nueve millones doscientos mil)**, para la Construcción de Aula Magna Facultad de Derecho.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2017 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Rubén Rosas Florentín
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador